



CEPCI 2022

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Con fundamento en el Capítulo II "De las Sesiones del Comité de Ética", numeral 30. "Sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020; y **siguiendo las medidas de seguridad sanitarias extraordinarias que deben ser implementadas desde el 18 de mayo de 2020 hasta el término de la pandemia, motivo por el cual, el Colegio no ha abierto sus instalaciones en su totalidad, y sólo asiste personal estrictamente necesario;** siendo las once horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintidós, se reunieron virtualmente a través de la siguiente dirección <https://bluejeans.com/271031785/8927>, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, la **Dra. Brenda Inocencia Trejo Téllez**, Directora del Campus San Luis Potosí y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **M. C. Sandra Amalia Flores López**, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **Lcda. Itzel Sánchez Carrasco**, Actuaría Laboral y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **Dra. Katia Angelica Figueroa Rodríguez**, Profesora Investigadora Titular del Campus Córdoba y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Lcdo. Arturo Aguilar Aguilar**, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el COLPOS, e integrante suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, y la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS; a efecto de llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del año dos mil veintidós.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 2022.
- IV. Revisión y aprobación del Proyecto "Buenas prácticas 2022"

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 27 "De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva" y numeral 33, "Quórum", de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, confirma la asistencia de cinco de los siete integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de la presencia del Presidente, el Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo, así como uno de los asesores, por lo que habiendo quórum, se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

De acuerdo al numeral 34, "Desarrollo de las sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las personas integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2022 del Comité, el cual se aprueba por unanimidad de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo de 2022.

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de marzo del 2022, fue enviada en días pasados, por correo electrónico a los integrantes del CEPCI con el propósito de que tuvieran la oportunidad de revisarla con detenimiento a fin de emitir sus comentarios y observaciones; posteriormente al no haber comentarios, se procedió a la firma correspondiente; sin embargo, con motivo de la huelga que la Institución está atravesando, aún quedan pendientes algunos integrantes.

Acto continuo, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, procede a preguntar a las personas integrantes del comité, si tienen algún comentario y/u observación adicional al documento; sin embargo, al no existir comentario alguno, somete a votación la aprobación del **Acta de la Primera Sesión Ordinaria celebrada en fecha 22 de mayo de 2022**, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del comité presentes, desahogando así el tercer punto del Orden del Día.

IV. Revisión y aprobación del Proyecto "Buenas prácticas 2022"

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, cede el uso de la palabra, al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, a fin de desahogar el cuarto punto del orden del día.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom right corner]



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona que, como lo señalan los "*Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética*" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, así como el *Programa Anual de Trabajo 2022*, específicamente en la actividad 5.2.1 *Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que fueron reconocidas por la UEPPCI en 2021, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF*; por tal motivo, se debe seleccionar una actividad como Buena Práctica en este 2022, la cual debe encuadrarse en el marco de la Ética Pública.

En continuo uso de la palabra, el Lcdo. Durán señala a los presentes como antecedente que en el ejercicio 2021, éste Comité de Ética llevó a cabo dicha actividad en la cual se emitió un **Decálogo para una docencia ética**, como resultado de dicha actividad, se obtuvo un Reconocimiento por parte de la Unidad de Ética, tal cual y como se muestran a continuación:

DECÁLOGO PARA UNA DOCENCIA ÉTICA

Las personas servidoras públicas del Colegio de Postgraduados con empleos, cargos o comisiones de profesor (a), instructor (a) o docente deberán:

1. Promover el desarrollo humano y profesional de sus alumnos, así como su bienestar físico, emocional y social.
2. Mantener un trato equitativo y respetuoso con todos los alumnos, sin distinción de sexo, raza, edad, discapacidad, orientación sexual, religión, idioma o cualquier otra condición personal o social.
3. Evitar cualquier conducta que pueda ser percibida como un conflicto de intereses, ya sea real o aparente, que pueda afectar la imparcialidad de su desempeño profesional.
4. Evitar cualquier conducta que pueda ser percibida como un conflicto de intereses, ya sea real o aparente, que pueda afectar la imparcialidad de su desempeño profesional.
5. Evitar cualquier conducta que pueda ser percibida como un conflicto de intereses, ya sea real o aparente, que pueda afectar la imparcialidad de su desempeño profesional.
6. Evitar cualquier conducta que pueda ser percibida como un conflicto de intereses, ya sea real o aparente, que pueda afectar la imparcialidad de su desempeño profesional.
7. Evitar cualquier conducta que pueda ser percibida como un conflicto de intereses, ya sea real o aparente, que pueda afectar la imparcialidad de su desempeño profesional.
8. Evitar cualquier conducta que pueda ser percibida como un conflicto de intereses, ya sea real o aparente, que pueda afectar la imparcialidad de su desempeño profesional.
9. Evitar cualquier conducta que pueda ser percibida como un conflicto de intereses, ya sea real o aparente, que pueda afectar la imparcialidad de su desempeño profesional.
10. Evitar cualquier conducta que pueda ser percibida como un conflicto de intereses, ya sea real o aparente, que pueda afectar la imparcialidad de su desempeño profesional.

CÓDIGO DE ÉTICA

El presente código de ética tiene como objetivo establecer las normas de conducta que deben seguir las personas servidoras públicas del Colegio de Postgraduados en el ejercicio de sus funciones.

MISIÓN VISION

Puede responder tu denuncia directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en la planta baja del edificio Francisco Marín Ramírez, o bien a la Cuarta Sección de Investigación del Colegio de Postgraduados, en el domicilio de este organismo, en la siguiente dirección: Calle de la Universidad 1000, Montecillo, Puebla, Pue., México, C.P. 76100.

FUNCIÓN PÚBLICA

LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

AL

COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Por participar en la

Convocatoria de Buenas Prácticas en materia de Ética Pública 2021

MTRO. EDGAR SAMUEL MORENO GÓMEZ

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

México 2021

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]



CEPCI 2022

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

se debe considerar lo que establece el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que son los Principios Rectores del servidor público, ya que son los que rigen la conducta ética del servicio público.

Finalmente, no existiendo más comentarios al respecto, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, procede a la votación para la aprobación de la actividad a realizar como Buena Práctica para el 2022.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-2ª.EXT.-2022

Con fundamento en el Capítulo I "De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, **aprobaron por unanimidad de votos, realizar un Decálogo dentro del área administrativa como actividad de Buena Práctica para el ejercicio 2022.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente sesión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

Lcdo. Gabriel Martínez Hernández
 Secretario Administrativo y **Presidente** del
 Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
 Intereses del COLPOS

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
 Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de
 Prevención de Conflictos de Intereses del
 COLPOS

C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara
 Jefe del Departamento de Consultoría y
 Servicios y **Secretario Técnico** del Secretario
 Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de
 Conflictos de Intereses del COLPOS

Dra. Brenda Inocencia Trejo Téllez
 Directora del Campus San Luis Potosí y miembro
 propietario electa del Comité de Ética y de
 Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPESOTE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TAMPICO · VERACRUZ

CEPCI 2022



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

M. C. Sandra Amalia Flores López

Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro **propietario electa** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

Lcda. Itzel Sánchez Carrasco

Actuaria Laboral y miembro **propietario electa** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

Lcdo. Arturo Aguilar Aguilar

Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el COLPOS, e integrante suplente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

Dra. Katia Angelica Figueroa Rodríguez

Profesora Investigadora Titular del Campus Córdoba y miembro **propietario electa** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

ASESORES

Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez

Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS